



Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

ACTA 5/2017 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2.017.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENCIA

D. Miguel Ángel Fuerte Martínez, Alcalde
Presidente del Ayuntamiento.

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

DÑA. SUSANA FERNÁNDEZ PINO
DON JOSÉ FERNÁNDEZ HERVÁS
DÑA. M^a DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA
DÑA. M^a JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ
DÑA. M^a MAR RAMOS ABAD
DON JUAN CARLOS SÁNCHEZ TRUJILLO
DÑA. EVA DONO LÓPEZ
DÑA. YOLANDA PÉREZ BARRIOS
DON DAVID CONDE PEÑAFIEL

EXCUSA SU ASISTENCIA:

DÑA M^a LUISA POMBO TEJADA

SECRETARIA

DÑA JULIA AMARO MILLAN.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Numancia de la Sagra (Toledo), siendo las dieciseis horas del día 8 de Mayo de 2017, se reúnen en primera convocatoria, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los Sres. Concejales al margen mencionados bajo la presidencia de DON MIGUEL ÁNGEL FUERTE MARTÍNEZ, Alcalde-Presidente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, a petición de un cuarto del número de miembros de la Corporación, convocada con las formalidades de rigor.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano colegiado, el Señor Presidente abre la sesión a las 16,00 horas, abandonando el salón de Plenos y delegando la presidencia de la sesión en la primer teniente de Alcalde, Dña. Susana Fernández Pino.

A continuación se pasa a considerar el único punto del Orden del Día que es el siguiente:

PUNTO ÚNICO: SOLICITUD PRESENTADA POR LA CUARTA PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION ACUERDO PARA PERSONARSE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 90/2.017 SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE TOLEDO Y DESIGANCION DE ABOGADO PARA LA DEFENSA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta la solicitud presentada con fecha 19 de Abril de 2.017, por la cuarta parte de los miembros de la Corporación para celebración de Pleno extraordinario y la presentación en la misma de una proposición para personarse en el procedimiento ordinario 90/2.017 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Toledo y designar abogado para la defensa del Pleno del Ayuntamiento pasa a debatir el asunto, tomando la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Don Juan Carlos Sánchez Trujillo, quien da lectura a la proposición de acuerdo presentada, escrito que consta de 5 folios que se une al acta como anexo de la misma.

Leída la proposición presentada, y no habiendo intervenciones por parte de los

Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 Toledo. Tfno. 925537433. Fax: 925515186



Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

restantes grupos políticos, el Pleno por **MAYORIA SIMPLE** con el siguiente resultado, **ACUERDA:**

	PSOE	N.P	N.A	PP	IU-N	TOTAL
SI			1	4		5
NO	3	1				4
ABS						

PRIMERO. Dar cumplimiento a la Diligencia de Ordenación de 24 de Marzo de 2.017 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Toledo, en el Procedimiento Ordinario 90/2.017 y su pieza separada de Medidas Cautelares, Personarse en el citado procedimiento ordinario y que se formalice escrito procesal de oposición a la medida cautelar solicitada de **SUSPENSIÓN DE LA EJECUTIVIDAD DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL AYUNTAMIENTO CON FECHA 9 de Febrero de 2.017** y se formalice igualmente oposición en todas las fases procesales e instancias que corresponda al recurso contencioso administrativo.

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 221.1 y 221.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para la representación y defensa del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra tanto en la pieza separada de medidas cautelares como para todos los escritos, fases e instancias del Procedimiento Ordinario 90/2.017 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Toledo, designar como abogado a Don Alberto Arribas Alvarez, colegiado Nº 100229 del Colegio de Abogados de Madrid, y como procurador a Don Miguel Ángel de la Rosa Martín, Procurador de los Tribunales de Toledo, colegiado Nº 99; otorgando el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, a través del Alcalde-Presidente y en plazo inmediato poderes generales para pleitos ante Notario a los referidos Abogado y Procurador.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo con expresión de su contenido completo y debate que en su caso se siga, así como el Expediente Administrativo y los poderes de representación para pleitos al Abogado y al Procurador designados, cuyos honorarios profesionales serán a cargo del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, con sujeción estricta a los criterios orientativos sobre honorarios aprobados por el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, tras la presentación de la oportuna minuta en la fase procesal que corresponda y establezca aquél.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 16,20 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, yo la Secretaria

LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE,
(Por delegación)

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo. Susana Fernández Pino

Fdo. Julia Amaro Millán

(Firmado Electrónicamente)

Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 Toledo. Tfno. 925537433. Fax: 925515186